

MERKMIOS S.A.S.

NIT.: 901.197.122-4



Bogotá, Marzo 22 del 2024

Señores
Lotería de Bogotá
Bogotá DC

REF.: MECANICA DEL JUEGO

La mecánica del sorteo “**PARA TI MAMA 2024**” será la siguiente:

- Por compras de productos del establecimiento comercial MERKMIOS SAS situado en la calle 80 #114-49 del barrio gran granada, durante las fechas desde el día 01 de Mayo de 2024 hasta las 12:00 p.m del día 31 de mayo de 2024, se generará un desprendible, para participar en el sorteo que se efectuará el día 31 de Mayo del 2024 a la 13:00 horas.
- Los tiquetes de venta deberán ser depositados en el buzón identificado con la promoción que se encuentra ubicada en la columna del pasillo de mascotas frente a la caja registradora #12.
- La recolección de los tiquetes de venta inicia el **01 de mayo del 2024, hasta las 12:00 del mediodía del 31 de mayo del 2024.**
- El ganador será contactado mediante la información suministrada en el tiquete de venta: (Nombre, cedula y teléfono)

DIRECCION: CALLE 80 NO. 114-49 TELEFONO: 434 83 55
BOGOTA DC
WWW.MERCAMIO.COM

MERKMIOS S.A.S.

NIT.: 901.197.122-4



- El nombre del ganador será publicado en un cartel en servicio al cliente del establecimiento y estará expuesto allí por treinta (30) días
- El sorteo se realizara al interior de las instalaciones de MERKMIOS SAS, Calle 80 # 114-49 en la ciudad de Bogotá **el día 31 de Mayo del 2024 a las 13:00 horas** con la presencia de un delegado de la Dirección Para La Gestión Policiva De Secretaría De Gobierno De La Alcaldía Mayor De Bogotá, D. C.
- Si pasados 30 días del sorteo el ganador no ha reclamado el premio se cederá el premio al segundo desprendible del primer premio, y si pasados otros 30 días el segundo ganador no ha reclamado el premio, se cederá el premio al tercer desprendible del primer premio. Asimismo sucederá para los siguientes 2 premios.

MERKMIOS S.A.S, adjuntará a la plataforma oficial de la Lotería de Bogotá dentro los (10) y los (30) días siguientes a la realización del sorteo y la entrega de los premios, según corresponda los siguientes documentos:

- Copia del acta realizada por el delegado de la **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.**
- Acta de entrega del premio
- Fotocopia documento de identidad del ganador.
- Copia del documento que acredite que el premio se encuentra a nombre del ganador en caso que corresponda.

Lo anterior en concordancia col el Inciso 2 del artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015. *“De la realización del sorteo y de la entrega de premios, debe dejarse acta o constancia escrita, las cuales serán enviadas a Coljuegos o la Sociedad de Capital Público Departamental SCPD según corresponda, dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente”.*

DIRECCION: CALLE 80 NO. 114-49 TELEFONO: 434 83 55
BOGOTA DC
WWW.MERCAMIO.COM



Mecánica: PARA TI MAMA 2024 se sortearán de la siguiente manera:

- 1) Se mezclarán los tiquetes de venta en un contenedor
- 2) Se seleccionarán aleatoriamente 3 desprendibles, los cuáles serán los ganadores de los siguientes premios:

	ARTICULO	MARCA	PRECIO ANTES IVA	Iva	PRECIO CON IVA
Ganador 1	Nevera Mabe 230LT	Mabe	\$1.267.131	19%	\$1.659.900
Ganador 2	Lavadora Mabe CS 16KG	Mabe	\$ 1.081.674	19%	\$ 1.335.400
Ganador 3	Freidora de aire Oster 6.8 LT	Oster	\$ 392.769	19%	\$ 484.900
				Total	\$ 3.480.200

- Posteriormente, seleccionaremos aleatoriamente 6 desprendibles quienes serán los ganadores suplentes, en caso de que los primeros tres ganadores no reclamen su premio pasado 30 días y que estarán distribuidos de la siguiente manera:
- Premio # Nevera Mabe 230LT:
 - Primer tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado 30 días el primer ganador no ha reclamado el premio.
 - Segundo tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado otros 30 días el segundo ganador no ha reclamado el premio.

MERKMIOS S.A.S.

NIT.: 901.197.122-4



- Premio #2 Lavadora Mabe CS 16 KG
 - Tercer tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado 30 días el primer ganador no ha reclamado el premio.
 - Cuarto tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado otros 30 días el segundo ganador no ha reclamado el premio.
- Premio #3 Freidora de aire Oster 6.8 LT:
 - Quinto tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado 30 días el primer ganador no ha reclamado el premio.
 - Sexto tiquete será el ganador suplente de este premio, si pasado otros 30 días el segundo ganador no ha reclamado el premio.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El tiquete seleccionado aleatoriamente deberá tener la información legible, en él se deben apreciar los siguientes datos:
 - Datos personales (nombre, cedula, teléfono) valor de la compra
 - Hora y fecha.
- En este sorteo promocional no está permitida la participación de menores de edad bajo ningún concepto.

Cordialmente,

Norbey Herrera Aristizabal
Representante legal
MERKMIOS S.A.S

DIRECCION: CALLE 80 NO. 114-49 TELEFONO: 434 83 55
BOGOTA DC
WWW.MERCAMIO.COM

MERKMIOS S.A.S.

NIT.: 901.197.122-4



**DIRECCION: CALLE 80 NO. 114-49 TELEFONO: 434 83 55
BOGOTA DC
WWW.MERCAMIO.COM**